



"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquia" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 36/2010 . á 09 de Febrero de 2010

## **VISTOS:**

En virtud de la solicitud de declaratoria en comisión de los H. Concejales de Santa Cruz de la Sierra, Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana, Lic. DAEN Prof. Silvia Álvarez Melgar y el Ing. Alejandro Ruiz Trigo, a participar de la Conferencia Internacional sobre ciudades innovadoras, CI-CI 2010, a realizarse en la ciudad de Curitiba, Panamá, Brasil del 9 al 15 de Marzo del presente año.

## **CONSIDERANDO:**

Que, el H. Concejo Municipal analizó y aprobó la participación de los Concejales, Sr. Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana, Lic. DAEN Prof. Silvia Álvarez Melgar y el Ing. Alejandro Ruiz Trigo a esta Conferencia Internacional sobre ciudades innovadoras, CI-CI 2010, organizada por la FIEP-Federación de Industrias del Estado de Paraná, la ciudad de Curitiba, Brasil y la Ciudad de Grand Lyon, Francia.

## POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal, en uso de sus atribuciones y competencias conferidas por la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia vigentes, la Ley Nº 2028 de Municipalidades, su Reglamento Interno y demás normas legales aplicables, en Sesión Ordinaria de fecha 9 de Febrero del 2010, dicta la presente

## RESOLUCIÓN

<u>Artículo Primero.</u>- Se declara en Comisión Oficial a los Concejales Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana, Lic. DAEN Prof. Silvia Álvarez Melgar y el Ing. Alejandro Ruiz Trigo, para asistir a la Conferencia Internacional sobre ciudades innovadoras, CI-CI 2010, a realizarse en la ciudad de Curitiba, Paraná, Brasil, del 9 al 15 de Marzo del presente año.

<u>Artículo Segundo.</u>- A través de la Secretaría de Administración, procédase al pago respectivo de los Pasajes y Siete (7) días de viáticos de acuerdo a lo establecido en el inciso b y d, artículo 8º, del Reglamento de Pasajes, Viáticos y Estipendios del Gobierno Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Lic. DAEN Prof. Silvia Alvarez Melgar
CONCEJALA SECRETARIA

Sra. Carol G. Viscarra Guillen
CONCEJALA PRESIDENTA

Telfs.: 333-8596 / 333-2783 / 333-3438 • Fax: 371-5501 • Casilla: 2729 • Santa Cruz - Bolivia